



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO 68001-40-03-006-2023-00378-00

Al Despacho de la señora Juez, sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 22 de septiembre de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario

Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Vista la solicitud incoada la parte demandante de oficiar a la **NUEVA EPS** a fin de que informe si la demandada **MAYRA ALEJANDRA LAGOS VALENZUELA** identificada con CC. 1.098.706.191 realiza cotizaciones al sistema de seguridad social como dependiente o independiente y de llegar a realizarla como dependiente indique que entidad o persona paga las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud – SGSSS-

Por lo cual se dispone por parte de este Despacho elaborar la comunicación a la entidad en mención para que suministre los datos requeridos, conforme el artículo 42 del C.G.P., dentro de los 5 días siguientes a su notificación. Líbrense las comunicaciones por secretaria y el envío de las mismas corre por cuenta de la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 129 del 25 de septiembre de 2023.